



CAPITAN DE YATE. CY

Atribuciones.

Gobierno de embarcaciones de recreo a motor o motor y vela para la navegación sin límite alguno, cualquiera que sea la potencia del motor y las características de la embarcación. Además, podrán gobernar motos náuticas.

Requisitos.

Mayor de 18 años.

Aprobar el examen teórico.

Estar en posesión del título de patrón de yate.

Realizar las prácticas obligatorias (seguridad-navegación y radiocomunicaciones)

OPCIONES DE ESTUDIO

- Online
- Presencial asignatura de Cálculos de Navegación
- Presencial asignatura de Teoría del Buque

EXAMEN

El examen consiste en resolver los ejercicios de las cinco asignaturas que pueden realizarse en la misma convocatoria o en varias:

1. **Teoría de navegación**
Duración: 60 minutos
2. **Cálculo de navegación**
Duración: 180 minutos
3. **Meteorología y oceanografía**
Duración: 60 minutos
4. **Teoría del buque**
Duración: 60 minutos
5. **Inglés**
Duración: 30 minutos ejercicio escrito y 15 minutos ejercicio oral
6. **Radiocomunicaciones**
Duración: 60 minutos

CONTENIDO PRACTICAS RADIOCOMUNICACIONES

- Procedimiento práctico para emitir y recibir llamadas de socorro en radiotelefonía y lsd en vhf, mf/hf y terminales de satélite Inmarsat tipo C



- Procedimiento práctico para realizar llamadas de correspondencia pública en los sistemas anteriores
- Utilización práctica de respondedores de radar
- Utilización práctica de vhf portátiles
- Utilización práctica de receptores navtex
- Utilización práctica y cuidados de radiobalizas

CONTENIDO PRACTICAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION

- Radar
- Crucero oceánico
- Preparación de una derrota oceánica
- Sextante
- Empleo del radar
- Recalada
- Maniobra de hombre al agua
- Navegación con mal tiempo
- Abandono del barco
- Cumplimiento del diario de navegación